

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 44

Referencia:

Año: 1980

Fecha(dd-mm-aaaa): 31-10-1980

Título: POR LA CUAL SE EXCLUYE DEL DOMINIO PUBLICO UN AREA DE TERRENO DE 14 HECTAREAS 9,989.40 METROS CUADRADOS Y LAS MEJORAS EXISTENTES EN ELLAS, UBICADAS EN LO QUE CONSTITUYO LA ESCUELA SECUNDARIA DE RAINBOW CITY, EN COLON.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 19197

Publicada el: 14-11-1980

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Propiedad pública, Propiedad inmueble, Expropiación

Páginas: 3

Tamaño en Mb: 0.660

Rollo: 21

Posición: 1565

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, R. DE P., VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1980

No. 19.197

CONTENIDO CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley N° 44 de 31 de octubre de 1980, por la cual se excluye del dominio un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ellas, ubicadas en lo que constituyó la Escuela Secundaria de Rainbow City en Colón.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DASE UNAS AUTORIZACIONES

LEY 44

(de 31 de octubre de 1980)

Por la cual se excluye del dominio público un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ellas, ubicadas en lo que constituyó la Escuela Secundaria de Rainbow City, en Colón,

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

Artículo 1: Se excluye del dominio público un área de terreno de 14 hectáreas 9,989.40 metros cuadrados y las mejoras existentes en ella, ubicados en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá, conocida como los "Terrenos del Colegio Secundario de Rainbow City". Área y mejoras que se describen a continuación:

GLOBO I:

Partiendo de la esquina más al Sur del globo, en la intersección de la acera de la calle "Barbados" con la acera de la calle "Santa Kitts", que equivale al punto No. 1 del mismo, con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este y una distancia de ciento ochenta metros colindando con la calle "Barbados", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte diez y nueve grados con un minuto y cinco segundos oeste y una distancia de setenta metros colindando con la calle "Jamaica", llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo sur setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos oeste, y una distancia de ciento ochenta metros colindando con la calle "Santa Kitts" llegamos al punto No. 4 desde este punto, con rumbo Sur diecinueve grados con un minuto y cinco segundos este, y una distancia de setenta metros colindando con la calle "Santa Kitts", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de una hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados.

GLOBO II:

Partiendo de la esquina más al sur del globo, en la in-

tersección de la acera de la calle "Grenada" con la acera de la vía "Randolph", que equivale al punto No. 1 del mismo, con rumbo norte cuarenta y nueve grados con treinta minutos oeste, y una distancia de ciento cuarenta y siete metros con setecientos cuarenta y dos milímetros colindando con la Vía "Randolph", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte trece grados con cuarenta y ocho minutos y veinte segundos oeste, y una distancia de noventa y cuatro metros con treinta y nueve centímetros colindando con la Avenida Bolívar, llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo norte setenta y cinco grados con veintiséis minutos y cuarenta segundos este, y distancia de cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros colindando con la calle "Barbados", llegamos al punto No. 4; desde este punto con rumbo sur veintitrés grados con catorce minutos y cuarenta segundos este, y una distancia de doscientos veintidós metros con cuatrocientos cinco milímetros colindando con la calle "Grenada", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de nueve mil seiscientos catorce metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados.

GLOBO III:

Partiendo de la esquina más al este del globo, en la intersección de la acera de la calle "Trinidad" con la acera de la calle "Jamaica", que equivale al punto No. 1 del mismo con rumbo norte y diecinueve grados con un minuto y cinco segundos oeste, y una distancia de doscientos treinta y un metros colindando con la calle "Jamaica", llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo sur setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos oeste, y distancia de doscientos doce metros colindando con la calle "Barbados" llegamos al punto No. 3; desde este punto, con rumbo sur diecinueve grados con un minuto y cinco segundos este, y una distancia de doscientos treinta y un metros colindando con la calle "Grenada", llegamos al punto No. 4; desde este punto con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y distancia de doscientos doce metros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 1 desde el cual se inició la descripción de este globo, cuya cabida superficial total es de cuatro hectáreas ocho mil novecientos setenta y dos metros cuadrados.

GLOBO IV:

Partiendo del punto No. 1 en la esquina más al sur del globo y en la intersección de la acera de la calle "Negri" con la acera de la Vía "Randolph", con rumbo noroeste cuarenta y cinco grados con quince minutos oeste, y una distancia de ciento sesenta metros, colindando con la vía "Randolph", llegamos al punto "A"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco minutos este, y una distancia de treinta y dos metros colindando con el lote de la Iglesia Metodista, edificio No. 6084, llegamos al punto "B"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cinco grados con quince minutos oeste, y una distancia de ciento tres metros con cinco centímetros colindando con lote para las iglesias Metodistas y Episcopal, llegamos al punto "C"; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco segundos, y una distancia de treinta y dos metros, llegamos al punto "D"; desde este punto, con rumbo norte cuarenta y cinco grados con quince minutos y una distancia de ciento cincuenta y un metros con cuatrocientos treinta y siete milímetros colindando con la vía "Randolph" llegamos al punto No. 2; desde este punto, con rumbo norte setenta grados con cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y una distancia de doscientos dieciocho metros con ciento se-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 81-7894 Apartado Postal 8-1
Panamá 2-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones sur a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.90
En el Exterio: B. 18.90
Un año en la República: B. 36.80
En el Exterio: B. 36.80

NUMERO SUELTO: B. 6.25

TODO PAGO ADELANTADO

venta y cinco milímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 3; desde este punto con rumbo norte sesenta y nueve grados con dieciocho minutos y cincuenta y cinco segundos este, y una distancia de cuarenta y dos metros con ochocientos noventa y cinco milímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 4; desde este punto, con rumbo norte sesenta y siete grados con veintidós minutos este, y una distancia de veinte metros con veintidós centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 5; desde este punto, con rumbo norte ochenta y un grado con treinta y dos minutos y cuatro segundos este, y una distancia de veinte metros con seis centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 6; desde este punto, con rumbo norte ochenta y cinco grados con tres minutos y cincuenta y cuatro segundos este, y una distancia de diecinueve metros con noventa y nueve centímetros colindando con la calle "Trinidad" se llega al punto No. 7; desde este punto, con rumbo norte ochenta y ocho grados con cincuenta y tres minutos y cuatro segundos este, y una distancia de veinte metros con tres centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 8; desde este punto, con rumbo sur ochenta y siete grados con treinta y nueve minutos y cincuenta y ocho segundos este, y una distancia de veinte metros con sesenta y cinco centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 9; desde este punto, con rumbo sur ochenta y cuatro grados con veintidós minutos y treinta segundos este, y una distancia de seis metros con sesenta y un centímetros colindando con la calle "Trinidad", llegamos al punto No. 10; desde este punto, rumbo sur dos grados con treinta y cinco minutos y nueve segundos oeste, y una distancia de cincuenta metros; colindando con lote de la Iglesia No. 5426, llegamos al punto No. 11; desde este punto, con rumbo sur ochenta y siete grados con veinticuatro minutos y cincuenta y un segundos este, y una distancia de treinta y cinco metros, colindando con el lote de la Iglesia No. 5426, llegamos al punto No. 12; desde este punto, con rumbo sur veinticuatro grados con cincuenta y tres minutos y veintisiete segundos este, y una distancia de once metros con setenta y un centímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 13; desde este punto, con rumbo sur un grado con catorce minutos y treinta y cinco segundos este, y una distancia de veintidós metros con dos mil cincuenta y un milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 14; desde

este punto con rumbo sur dieciocho grados con cincuenta minutos este, y una distancia de veinte metros once milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos

al punto No. 15; desde este punto, con rumbo sur veintisiete grados con dieciocho minutos y cincuenta y siete segundos este, y una distancia de veinte metros con ciento treinta y cinco milímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 16; desde este punto con rumbo sur treinta y cuatro grados con cuarenta minutos y dos segundos este, y una distancia de veinte metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con la calle "Bimini", llegamos al punto No. 17; desde este punto, con rumbo sur ochenta y tres grados con seis minutos y cincuenta y cinco segundos oeste, y una distancia de veintidós metros con sesenta centímetros, colindando con la calle "Ana", llegamos al punto No. 18; desde este punto, con rumbo sur treinta y cinco grados con treinta minutos y treinta segundos oeste, y una distancia de cincuenta metros con quince milímetros, colindando con la calle "Ana", llegamos al punto No. 19; desde este punto, con rumbo sur sesenta y un grado con cinco minutos y veintidós segundos, y una distancia de cinco dieciocho metros con sesenta centímetros, colindando con la calle "Ana", llegamos al punto No. 20; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cinco grados con quince minutos este, y una distancia de ciento treinta y dos metros con ochenta y seis milímetros colindando con la calle "Jamaca", llegamos al punto No. 21; desde este punto, con rumbo sur cuarenta y cuatro grados con cuarenta y cinco minutos oeste, y una distancia de ochenta y un metros con sesientos sesenta y un milímetros, colindando con la calle "Negrit", llegamos al punto No. 2, desde el cual se inicia la descripción de este globo de terreno, cuya cabida superficial total es de siete hectáreas ocho mil ochocientos dos metros cuadrados con sesenta mil trescientos setenta y tres milímetros cuadrados.

El terreno comprendido por los Globos I, II, III, y IV descritos equivale a un área total de 14 hectáreas con 9,989.40 metros cuadrados, de acuerdo con el plano No. 1190 preparado por la Universidad de Panamá con fecha de julio de 1980.

MEJoras:

Los edificios No. 6061 y 6062, incluyendo las canchas de "tenis" y los cobertizos adyacentes.

Los edificios No. 6076 y 6078, incluyendo los cobertizos y la estructura adyacente que fuere utilizada anteriormente como refugio antiaéreo.

El Edificio No. 6065, y cobertizos adyacentes.

Los Edificios No. 6079 A y 6079B y cobertizos adyacentes.

Se trate de dos edificios identificados con el mismo número.

El Centro Deportivo sin número, ubicado entre los Edificios 6079 y 6086.

El Edificio 6086 e instalaciones adyacentes.

El Edificio 6081 y el anexo correspondiente.

El Edificio 6107, la piscina y las instalaciones adyacentes.

El Edificio 6085, incluyendo el cobertizo entre éste y el Edificio 6078.

Los Edificios No. 6090 y 6092 incluyendo el área de almacenamiento e instalaciones adyacentes.

Artículo 2: Autorízase al Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para determinar el uso que se le dará a los bienes inmuebles y mejoras que se describen en la presente Ley.

Artículo 3: Esta Ley empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

H. R. DR. BLAS J. CELIS
Presidente del Consejo
Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA G.
Secretario General del

Consejo Nacional de
Legislación

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL - PRESIDENCIA DE
LA REPUBLICA PANAMA REPUBLICA DE PANAMA, 31,
DE OCTUBRE DE 1980.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Ministro de Hacienda y Tesoro

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente edicto,

CITA Y EMPLAZA A:

EDNA GLADYS ESCABI de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado especial comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Juicio de Divorcio promovido por VICTOR M. CASTRELLON.

Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se extenderán todas las diligencias del mismo.

Por lo tanto, se fija este edicto en el lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy dieciséis -16- de octubre de mil novecientos ochenta -1980-, por el término de diez -10- días

El Juez
(fdo) Ricardo E. Jurado De la Espriella

El Secretario
(fdo) J. Stos. Vega.

L-162675
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 180

El que suscribe, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a los señores NORIS EDILMA VELASQUEZ VERGARA, BETTY VELASQUEZ VERGARA Y MOSES VELASQUEZ VERGARA, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete número 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad comparezcan por sí o por medio de apoderados a estar a derecho en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto en sus contras por ASOCIACION LA INVERSIONISTA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen al despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionados con sus personas hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy veintisiete (27) de octubre de mil novecientos ochenta (1980).

EL JUEZ,
(Fdo) Licdo ISIDRO A. VEGA BARRIOS

LUIS A BARRIA
(Fdo) SECRETARIO

L-163996
(Única Publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 24

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

PAPELERIA Y SUS DERIVADOS QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES Y SEMI-AUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 25

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir

MATERIALES Y UTILES DE ASEO QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMI-AUTONOMAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO DE 1981.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1980.

Original Firmado, JORGE R. GIBBS C.
LICDO. JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá, 27 de octubre de 1980.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA No. 26

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de pre-